

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **083**

Fecha Estado: 18/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220080057900	Ejecutivo Singular	TRICON ENERGY COLOMBIA S.A.	FILMES LTDA	Auto que termina proceso por desistimiento Tácito. Ordena levantamiento de medidas. Ordena oficiar entidades y Despacho Judicial. Ordena desglose y archivo. (L)	14/08/2020		
05360400300220140034300	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ SGTELLA RODRIGUEZ CARDONA	Auto aprobando liquidación Deja sin efecto auto proferido el 15 de abril de 2015. Aprueba liquidación del crédito elaborada por el Despacho. bapu (L)	14/08/2020		
05360400300220150056200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	WEIMAR LEON MUÑOZ ZAPATA	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito hasta el 13 de agosto de 2020. bapu (L)	14/08/2020		
05360400300220160013000	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS ABEL JARAMILLO MARTINEZ	El Despacho Resuelve: Aprueba liquidación del crédito hasta el 13 de agosto de 2020. bapu (L)	14/08/2020		
05360400300220160049900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LUZ AYDE DELGADO MONTOYA	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito elaborada por el Despacho hasta el 13 de agosto de 2020. bapu (L)	14/08/2020		
05360400300220170034400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F KENNEDY	GUSTAVO ADOLFO TABORDA ZAPATA	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito hecha por el Despacho hasta el 13 de agosto de 2020. Ordena entrega de títulos a la parte demandante. Ejecutoriado este auto, se dispondrá la terminación del proceso por pago al existir dineros suficientes para ello. bapu (L)	14/08/2020		
05360400300220170083600	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	JEFFERSON ARLEY YEPES SANTANA	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito hasta el 13 de agosto de 2020. bapu (L)	14/08/2020		
05360400300220170104100	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	ANIBAL DE JESUS SOTO GAVIRIA	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito elaborada por el Despacho hasta el 13 de agosto de 2020. (L)	14/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170110900	Ejecutivo Singular	ELECTROBELLO S.A.	JULIAN PATIÑO CEBALLOS	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito elaborada por el Desapcho. Ordena entrega de dineros a demandante. Ejecutoriado este auto se dispondrá la terminación del proceso por dineros suficientes. (L)	14/08/2020		
05360400300220180013000	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	GESINTEXCO S.A.S	El Despacho Resuelve Liquida y aprueba costas procesales- Expide despacho comisorio para diligencia de entrega. (L)	14/08/2020		
05360400300220180014600	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	SERGIO ALBEIRO HURTADO PEREZ	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito hasta el 13 de agosto de 2020. bapu (L)	14/08/2020		
05360400300220180017400	Sucesión	JUAN FELIPE MARIN CASTAÑO	El Despacho Resuelve Incorpora notificación por aviso. Requiere a la parte demandante para que gestione notificación a la parte demandada en el término de treinta días, so pena de terminarse por desistimiento tácito. (L)	14/08/2020		
05360400300220190086500	Sucesión	MARIA AURENTINA ACEVEDO ALVAREZ CAUSANTE	Auto terminación proceso Por transacción. Ordena levantamiento de medida. Ordena oficiar entidad. Reconoce personería. Ordena archivo. (L)	14/08/2020		
05360400300220190106100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	VERONICA VELASQUEZ CUELLO	Auto terminación proceso Por pago de las cuotas en mora. Ordena levantamiento de medida. Ordena oficiar. Ordena desglose siendo aportado el arancel judicial por la parte actora. Ordena archivo. (L)	14/08/2020		
05360400300220190124100	Verbal	MARY ARENAS MONSALVE	RODOLFO DE JESUS CARMONA OSSA	El Despacho Resuelve Corrige auto admisorio. Requiere a la parte demandante para que adecúe póliza judicial. (L)	14/08/2020		
05360400300220190126500	Verbal	LUIS ALBERTO MORENO PABON	DIEGO MAURICIO RIVERA RIOS	El Despacho Resuelve Decreta embargo de inmueble. Requiere a la parte demandante aclare solicitud de embargo de bienes muebles y enseres. (L)	14/08/2020		
05360400300220200014000	Verbal	BODEGAS Y PROPIEDADES S.A.S	NATALIA GIL FERNANDEZ	Auto requiriendo a parte A la parte demandante para que aclare solicitud de medida cautelar. Tiene en cuenta datos aportados para efectos de notificación. (L)	14/08/2020		
05360400300220200036300	Ejecutivo con Título Hipotecario	JULIO ENRIQUE GIRALDO GOMEZ	MARY LUZ QUIROZ HURTADO	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s No subsanó requisitos en debida forma. bapu (L)	14/08/2020		
05360400300220200037000	Ejecutivo Singular	PAULA ANDREA RAMIREZ ARBOLEDA	ANA MARIA OSPINA HOLGUIN	Auto que rechaza demanda. No subsanó requisitos. bapu (L)	14/08/2020		
05360400300220200039600	Ejecutivo Singular	JULIAN ADOLFO TREJOS HERRERA	UVERLINA DE JESUS OSPINA OSPINA	Auto inadmitiendo demanda Concede término para subsanar. LL (L)	14/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)